ALCALDÍA LOCAL DE CANDELARIA

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 01 PERÍODO: 11 DE NOVIEMBRE AL 04 DE DICIEMBRE DE 2025	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 402-2025-CPS DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONSORCIO PEOPLE G3
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	9 0 2 0 0 0 9 2 7-4
PLAZO DE EJECUCIÓN	Cuatro (4) meses
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$795.958.896**
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$79.595.890
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O230117459920242637
FECHA ACTA DE INICIO	11 DE NOVIEMBRE DE 2025
PRÓRROGA[1]	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	10 DE MARZO DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO	*"Ejecutar con eficiencia, transparencia y calidad todos los componentes culturales, logísticos, operativos y administrativos del contrato, garantizando participación comunitaria, inclusión poblacional y cumplimiento normativo."*

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

ALCALDÍA LOCAL DE CANDELARIA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBJETIVO 1: Cumplir con las condiciones establecidas en los estudios previos, anexo técnico y demás documentos integrantes del proceso de contratación, y mantener los precios establecidos en la oferta	**En cumplimiento del Objetivo 1**, correspondiente a cumplir con las condiciones establecidas en los estudios previos, anexo técnico y demás documentos integrantes del proceso de contratación, así como mantener los precios establecidos en la oferta, se informa que fueron presentados los siguientes archivos como soporte documental: 1. DANIEL LOPEZ 2. CATHERINE ASTRID MORENO BUITRAGO. 3. ANDRÉS FELIPE MÉNDEZ. 4. PLAN DE TRABAJO. 5. CRONOGRAMA CANDELARIA.	Hojas de vida del personal (Daniel López, Catherine Astrid Moreno Buitrago y Andrés Felipe Méndez), el Plan de Trabajo y el Cronograma de ejecución del proyecto. Estos archivos verifican el cumplimiento de las condiciones técnicas, administrativas y operativas establecidas en el proceso contractual.	**Carpeta obligación 1**
OBJETIVO 2: Poner a disposición de la Entidad para la Fiesta de Reyes DOS (2) pantallas adicionales que cumplan con las características establecidas en numeral 5.1. del Documento complementario del pliego de condiciones, conforme al ofrecimiento adicional ofertado.	La Fiesta de Reyes aún no ha sido ejecutada; sin embargo, los insumos y equipos requeridos se encuentran completamente dispuestos para las fechas programadas del 10, 11 y 12 de enero de 2026. En este sentido, se garantiza la disponibilidad de las DOS (2) pantallas adicionales conforme a las características establecidas en el numeral 5.1 del Documento Complementario del pliego de condiciones y en coherencia con el ofrecimiento adicional presentado en la oferta.	No se generaron productos de esta actividad durante el Mes No. 1 de ejecución.	No aplica para el período
OBJETIVO 3: Poner a disposición de la Entidad para la Fiesta de Reyes, dos Artistas y/o agrupaciones artísticas con reconocimiento en el ámbito distrital y con experiencia mínima de tres años en escenarios Nacionales y/o internacionales certificados, para lo cual deberá presentar al	La actividad aún no se ejecuta; sin embargo, se presentarán al supervisor las hojas de vida y propuestas de mínimo tres (3) artistas y/o agrupaciones con reconocimiento distrital y experiencia certificada en escenarios nacionales e internacionales, conforme a lo establecido en el Objetivo 3 y al ofrecimiento adicional ofertado. A partir de estas propuestas, la Administración	No se generaron productos de esta actividad durante el Mes No. 1 de ejecución	No aplica para el período

ALCALDÍA LOCAL DE CANDELARIA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
supervisor, mínimo tres (3) hojas de vida de artistas y sus propuestas de los cuales la administración escogerá la mejor propuesta, conforme al ofrecimiento adicional ofertado	seleccionará la opción que mejor se ajuste a los requerimientos para la Fiesta de Reyes.		
OBJETIVO 4: Poner a disposición de la Entidad para la Fiesta de Reyes, un artista y/o agrupación artística con reconocimiento en el ámbito nacional y con experiencia mínima de cinco años en escenarios Nacionales y/o internacionales certificados, para lo cual deberá presentar al supervisor, mínimo tres (3) hojas de vida de artistas y sus propuestas de los cuales la administración escogerá la mejor propuesta, conforme al ofrecimiento adicional ofertado	La actividad aún no se ejecuta; no obstante, se presentarán al supervisor las hojas de vida y propuestas de mínimo tres (3) artistas y/o agrupaciones con reconocimiento nacional y experiencia certificada de mínimo cinco años en escenarios nacionales e internacionales. Con base en estas propuestas, la Administración seleccionará la opción más adecuada para la Fiesta de Reyes, conforme a lo establecido en el Objetivo 4 y al ofrecimiento adicional ofertado.	No se generaron productos de esta actividad durante el Mes No. 1 de ejecución.	No aplica para el período
OBJETIVO 5: Asistir a las reuniones que programe el Comité Técnico de Seguimiento en el horario, fecha y lugar que establezca la Secretaría Técnica del mismo	Se dio cumplimiento al Objetivo 5 mediante la asistencia a las reuniones programadas por el Comité Técnico de Seguimiento. En esta vigencia se participó en las siguientes sesiones, conforme a las fechas y horarios establecidos por la Secretaría Técnica: • 20-11-2025 – Reunión de Seguimiento Operativo y Logístico • 20-11-2025 – Reunión de Festival Puertas Abiertas Estas reuniones permitieron avanzar en la coordinación operativa, la revisión de lineamientos y el seguimiento de las actividades previstas en el marco del contrato.	• Acta de reunion - 20-11-2025 – Reunión de Seguimiento Operativo y Logístico • Acta de reunion - 20-11-2025 – Conformcion de comite de Festival Puertas Abiertas	**Carpeta obligación 5**
OBJETIVO 6: Realizar las actividades necesarias para los procesos de convocatoria, inscripciones y selección establecidas en las	En cumplimiento del Objetivo 6, se dio inicio a los procesos de convocatoria e inscripción establecidos en las especificaciones técnicas. Las inscripciones para el	Estos archivos contienen las orientaciones, requisitos y lineamientos de participación, evidenciando el desarrollo adecuado de los procesos de convocatoria,	**Carpeta obligación 6**

ALCALDÍA LOCAL DE CANDELARIA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
especificaciones técnicas dentro de los comités técnicos.	Festival Puertas Abiertas se realizaron del 1 al 4 de diciembre, y las inscripciones para la Fiesta de Reyes se llevaron a cabo del 3 al 9 de diciembre. Como soporte se presentan los documentos informativos correspondientes a ambos procesos, garantizando el cumplimiento de las actividades de convocatoria, inscripción y selección previstas por los comités técnicos.	inscripción y selección establecidos por los comités técnicos. 1. Información de inscripción Puertas Abiertas. 2. Información de inscripción Reyes 2026.	
OBJETIVO 7: Realizar y coordinar el diseño, impresión y distribución de piezas publicitarias de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas dentro de los comités técnicos.	En cumplimiento del Objetivo 7, se han realizado y coordinado las piezas publicitarias correspondientes a los eventos Puertas Abiertas y Fiesta de Reyes, de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas en los comités técnicos. Las piezas comunicativas fueron compartidas oportunamente para su revisión y para proceder con las publicaciones oficiales. Como productos de esta actividad se entregan las siguientes piezas: • PUERTAS ABIERTAS 1. • PUERTAS ABIERTAS 2. • REYES 1. • REYES 2. • REYES 3. • REYES 4. Estas piezas constituyen el material gráfico requerido para la difusión y promoción de los eventos, cumpliendo con los lineamientos establecidos por la Entidad.	Estos materiales gráficos corresponden a las piezas diseñadas para la difusión y promoción de ambos eventos, cumpliendo con los lineamientos establecidos por la Entidad. • PUERTAS ABIERTAS 1. • PUERTAS ABIERTAS 2. • REYES 1. • REYES 2. • REYES 3. • REYES 4.	**Carpeta obligación 7**
OBJETIVO 8: Garantizar la elaboración adecuada del Plan de Contingencia para todas las actividades establecidas que lo requieran. contenidas en el anexo técnico.	En cumplimiento del Objetivo 8, se garantizó la elaboración y gestión del Plan de Contingencia requerido para las actividades establecidas en el anexo técnico. Para tal fin, se realizó el trámite correspondiente en el Sistema Único de Gestión de Agendas – SUGA, asociado al	1. SUGA REYES. Este documento evidencia el registro formal del evento	**Carpeta obligación 8**

ALCALDÍA LOCAL DE CANDELARIA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	evento de la Fiesta de Reyes.	y el cumplimiento de los protocolos necesarios para su adecuada planeación y aprobación.	
OBJETIVO 9: Tramitar, coordinar, cumplir y ejecutar ante la autoridad competente, todas las gestiones necesarias para dar cumplimiento al plan de emergencias y contingencias requerido para el desarrollo de las actividades previstas, (permisos, documentos, logística, etc.) dando cumplimiento a la normatividad vigente	En cumplimiento del Objetivo 9, se han iniciado las gestiones requeridas ante la autoridad competente para dar cumplimiento al plan de emergencias y contingencias. Durante este periodo, se avanzó en el trámite del registro en SUGA correspondiente al evento de Reyes y se inició el trabajo logístico necesario, incluyendo la elaboración de la planimetría y la adaptación del proceso operativo para garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente. Estas acciones permitirán consolidar los permisos, documentos y requisitos exigidos para el adecuado desarrollo del evento.	2. SUGA REYES. Este documento evidencia el registro formal del evento y el cumplimiento de los protocolos necesarios para su adecuada planeación y aprobación.	**Carpeta obligación 8**
OBJETIVO 10: Coordinar y supervisar la logística de todas las actividades propuestas para el óptimo desarrollo de los eventos en condiciones de seguridad.	En cumplimiento del Objetivo 10, se informa que aún no se han realizado eventos durante este periodo. Sin embargo, se ha adelantado la coordinación y supervisión previa necesaria, especialmente en el proceso de inscripciones y en la atención y ejecución de las solicitudes emitidas por la Alcaldía Local, garantizando así las condiciones logísticas y de seguridad requeridas para el óptimo desarrollo de los eventos programados.	No se generaron productos de esta actividad durante el Mes No. 1 de ejecución.	No aplica para el período
OBJETIVO 11: Realizar una presentación pública del proyecto a la comunidad y/o entes interesados en conocer los eventos	En cumplimiento del Objetivo 11, se realizó la presentación pública del proyecto ante la Junta Administradora Local (JAL) el día 19 de noviembre de 2025. Durante la sesión se socializaron los eventos proyectados, sus alcances y su impacto comunitario, contando además con la participación de los asistentes registrados en la sesión.	1. Acta de asistenci - 19-11-2025 – Presentación JAL. 2. Presentación JAL 19 de noviembre 2025. Estas evidencias dan cuenta del cumplimiento de la socialización pública ante los entes interesados, conforme a lo establecido en el contrato.	**Carpeta obligación 11**

ALCALDÍA LOCAL DE CANDELARIA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBJETIVO 12: Proveer el transporte, personal y logística requeridos para el óptimo desarrollo de las diversas actividades del evento	En relación con el Objetivo 12, se informa que durante el periodo reportado no se requirió la provisión de transporte, personal ni logística, dado que los eventos programados aún no han sido ejecutados. No obstante, se mantienen las capacidades dispuestas para su activación en las fechas establecidas por la Alcaldía Local.	No se generaron productos de esta actividad durante el Mes No. 1 de ejecución.	No aplica para el período
OBJETIVO 13: Realizar el pago de las presentaciones artísticas, personal utilizado, servicios contratados y demás erogaciones, adjuntando los respectivos soportes	Se informa que durante el periodo reportado no se realizaron presentaciones artísticas ni actividades que implicaran contratación de personal o prestación de servicios; por lo tanto, no se generaron pagos ni erogaciones asociadas. En consecuencia, para este periodo no se requieren soportes de pago.	No se generaron productos de esta actividad durante el Mes No. 1 de ejecución.	No aplica para el período
OBJETIVO 14: Realizar el ingreso de bienes y/o elementos al almacén de la alcaldía local para su respectiva verificación teniendo en cuenta los trámites y formatos correspondientes exigidos para ello, previamente a su utilización en los diferentes eventos, so pena que no sean reconocidos en la ejecución financiera.	Se informa que durante el periodo reportado no se efectuó el ingreso de bienes y/o elementos al almacén de la Alcaldía Local, dado que aún no ha sido necesaria su utilización para los eventos programados. En consecuencia, para este periodo no se requiere trámite ni presentación de formatos de ingreso.	No se generaron productos de esta actividad durante el Mes No. 1 de ejecución.	No aplica para el período
OBJETIVO 15: Atender toda solicitud realizada en el marco de la ejecución del contrato, por la alcaldesa local o el apoyo a la supervisión, y el fondo de desarrollo local de La candelaria en el horario, fecha y lugar que establezca.	Se ha atendido oportunamente cada una de las solicitudes realizadas por la Alcaldesa Local, el apoyo a la supervisión y el Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria. Durante este periodo se dio respuesta a los requerimientos relacionados con las piezas publicitarias, así como a la información adicional solicitada para el avance del proyecto, garantizando disponibilidad y atención dentro de los horarios y condiciones establecidas.	No se generaron productos de esta actividad durante el Mes No. 1 de ejecución.	No aplica para el período

ALCALDÍA LOCAL DE CANDELARIA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBJETIVO 16: Realizar el trámite para gestionar el préstamo de espacios y/o requeridos para el correcto desarrollo de las actividades descritas en las especificaciones técnicas del proceso	Se informa que durante el periodo reportado no se ha requerido la gestión ni el trámite de préstamo de espacios, dado que actualmente el proceso se encuentra en la fase de inscripciones. Una vez finalizada esta etapa y definidos los requerimientos específicos de cada actividad, se procederá a realizar las solicitudes correspondientes.	No se generaron productos de esta actividad durante el Mes No. 1 de ejecución.	No aplica para el período
OBJETIVO 17: Entregar las bases de datos del proceso de convocatorias, inscripción y selección.	Se informa que para el periodo reportado aún no se cuenta con las bases de datos del proceso de convocatorias, inscripciones y selección, debido a que la recolección de información se encuentra en curso. Una vez finalizada esta etapa y consolidados los datos, se procederá a la entrega formal de las bases correspondientes, conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas.	No se generaron productos de esta actividad durante el Mes No. 1 de ejecución.	No aplica para el período
OBJETIVO 18: Realizar el registro fílmico y fotográfico de todas las actividades descritas en los documentos del proceso.	Durante el periodo reportado no se ha realizado el registro fílmico ni fotográfico, dado que aún no se cuenta con la ejecución de eventos. Una vez se desarrollen las actividades programadas, se efectuará la documentación audiovisual correspondiente, conforme a lo establecido en los documentos del proceso.	No se generaron productos de esta actividad durante el Mes No. 1 de ejecución.	No aplica para el período
OBJETIVO 19: Coordinar el proceso de sistematización documental de informes durante y hasta la finalización de las actividades y el cierre del contrato	En cumplimiento del Objetivo 19, se informa que se contará con la sistematización documental completa de los informes correspondientes a cada proceso contractual y a cada actividad desarrollada. Durante el avance del contrato y hasta su cierre, se organizarán y consolidarán los archivos de los informes entregados, garantizando un registro ordenado y accesible para la revisión y verificación de la Entidad.	No se generaron productos de esta actividad durante el Mes No. 1 de ejecución.	No aplica para el período

ALCALDÍA LOCAL DE CANDELARIA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBJETIVO 20: Realizar labores de aseo, barrido y recolección de desechos en los espacios en los que se desarrollen los eventos	Durante el periodo reportado no se han realizado labores de aseo, barrido o recolección de desechos, dado que aún no se ha iniciado la ejecución de las actividades y eventos programados. Estas labores se realizarán conforme a lo establecido, una vez inicie el desarrollo de los eventos.	No se generaron productos de esta actividad durante el Mes No. 1 de ejecución.	No aplica para el período
OBJETIVO 21: Elaborar y entregar el informe de ejecución correspondiente con los respectivos soportes técnicos y paz y salvos de pago a los artistas ganadores que se presentaran en los eventos, donde se evidencie la realización de las actividades previstas de conformidad con las especificaciones técnicas y de calidad exigidas en cumplimiento del objeto contractual.	En cumplimiento del Objetivo 21, se elaboró y entregó el Informe Contractual correspondiente al periodo No. 1. No obstante, aún no se han desarrollado actividades ni presentaciones artísticas durante este periodo, por lo cual no se cuenta con soportes técnicos, paz y salvos ni documentos de pago asociados a artistas ganadores. Estos soportes serán anexados en los informes posteriores, una vez se ejecuten las actividades previstas conforme a las especificaciones técnicas del contrato.	Informe Contractual No. 1 del 11 de noviembre al 04 de diciembre de 2025	**Carpeta obligación 21**
OBJETIVO 22: Garantizar la entrega de los materiales para el desarrollo del proyecto y la dotación de cada uno de los eventos, según el cuadro de especificaciones técnicas incluido en el anexo técnico que hace parte integral del presente documento.	Se informa que durante el periodo reportado no se ha realizado la entrega de materiales ni dotaciones, dado que aún no se han ejecutado las actividades ni eventos programados del proyecto. Por las mismas razones expuestas en los objetivos anteriores —relacionadas con el estado inicial de inscripciones y etapa preparatoria—, no se requiere en este periodo la entrega de dichos materiales. Una vez inicie la fase operativa y se definan los requerimientos específicos, se procederá a garantizar la entrega conforme al cuadro de especificaciones técnicas del anexo.	No se generaron productos de esta actividad durante el Mes No. 1 de ejecución.	No aplica para el período
OBJETIVO 23: Enviar a la oficina de prensa de la Alcaldía todas las piezas publicitarias del proyecto para su respectiva aprobación y autorización de impresión	Se informa que las piezas publicitarias correspondientes a las convocatorias de artistas de los eventos Puertas Abiertas y Fiesta de Reyes fueron enviadas a la oficina de prensa de la Alcaldía para su respectiva revisión,	Estos materiales gráficos corresponden a las piezas diseñadas para la difusión y promoción de ambos eventos, cumpliendo con los lineamientos establecidos por la Entidad.	**Carpeta obligación 7**

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	aprobación y autorización de impresión. De igual manera, dichas piezas se compartieron para su difusión en las redes sociales oficiales, garantizando la adecuada promoción del proceso de convocatoria y participación artística, conforme a los lineamientos institucionales.	• PUERTAS ABIERTAS 1. • PUERTAS ABIERTAS 2. • REYES 1. • REYES 2. • REYES 3. • REYES 4.	
OBJETIVO 24: Presentar un informe mensual tanto de la ejecución física como financiera, que dé cuenta de la realización de las actividades, logros y dificultades en la ejecución del proyecto, acompañado de los soportes correspondientes, la entrega de productos de acuerdo con lo ofrecido en la propuesta, al cronograma y al desarrollo de la ejecución del proyecto	Se informa que el informe mensual correspondiente al primer periodo contractual fue elaborado y presentado, dando cuenta del avance en la ejecución física y administrativa del proyecto. Dicho informe constituye el reporte oficial del periodo, conforme a lo establecido en el cronograma y en las obligaciones contractuales. Los soportes y productos asociados serán incorporados en los siguientes informes, una vez se desarrollen las actividades programadas.	Informe Contractual No. 1 del 11 de noviembre al 04 de diciembre de 2025	**Carpeta obligación 21**
OBJETIVO 25: Presentar un informe final de la ejecución del proyecto, tanto física como financiera, que incluya las temáticas, objetivo, metodología, resultados obtenidos en el desarrollo de las actividades del proyecto y deberá incluir un capítulo que tenga recomendaciones y conclusiones. Debe incluir los soportes correspondientes	Esta obligación aún no se ejecuta, dado que corresponde a la elaboración y entrega del informe final del proyecto, el cual debe presentarse una vez concluya la ejecución física y financiera de todas las actividades. Este informe integrará los resultados, metodología, conclusiones, recomendaciones y los respectivos soportes, conforme a lo establecido en las obligaciones contractuales.	No se generaron productos de esta actividad durante el Mes No. 1 de ejecución.	No aplica para el período
OBJETIVO 26: Garantizar la entrega de los materiales para el desarrollo del proyecto y la dotación de cada uno de los eventos, según el cuadro de especificaciones técnicas incluido en el anexo técnico que hace parte integral del presente documento	Se informa que durante el periodo reportado no se ha realizado la entrega de materiales ni dotaciones, dado que aún no se han ejecutado las actividades ni eventos programados del proyecto. Por las mismas razones expuestas en los objetivos anteriores —relacionadas con el estado inicial de inscripciones y etapa preparatoria—,	No se generaron productos de esta actividad durante el	No aplica para el período

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	no se requiere en este periodo la entrega de dichos materiales. Una vez inicie la fase operativa y se definan los requerimientos específicos, se procederá a garantizar la entrega conforme al cuadro de especificaciones técnicas del anexo.	Mes No. 1 de ejecución.	
OBJETIVO 27: Enviar a la oficina de prensa de la Alcaldía todas las piezas publicitarias del proyecto para su respectiva aprobación y autorización de impresión	Se informa que las piezas publicitarias correspondientes a las convocatorias de artistas de los eventos Puertas Abiertas y Fiesta de Reyes fueron enviadas a la oficina de prensa de la Alcaldía para su respectiva revisión, aprobación y autorización de impresión. De igual manera, dichas piezas se compartieron para su difusión en las redes sociales oficiales, garantizando la adecuada promoción del proceso de convocatoria y participación artística, conforme a los lineamientos institucionales.	Estos materiales gráficos corresponden a las piezas diseñadas para la difusión y promoción de ambos eventos, cumpliendo con los lineamientos establecidos por la Entidad. • PUERTAS ABIERTAS 1. • PUERTAS ABIERTAS 2. • REYES 1. • REYES 2. • REYES 3. • REYES 4.	**Carpeta obligación 7**
OBJETIVO 28: Las demás que correspondan a la naturaleza del objeto contractual.	Durante el periodo reportado no se han presentado actividades adicionales distintas a las establecidas dentro de la naturaleza del objeto contractual. Hasta el momento no ha sido requerida ninguna gestión complementaria por parte de la Entidad.	No se generaron productos de esta actividad durante el Mes No. 1 de ejecución.	No aplica para el período

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**

ALCALDÍA LOCAL DE CANDELARIA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL

FIRMAS

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**CONTRATISTA** **Firma:** Julieth Riaño. **Nombre: JULIETH PAOLA RIAÑO BELTRAN** **Cédula: 1.016.072.90**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**SUPERVISOR/INTERVENTOR** **Nombre: ÁNGELICA MARÍA ANGARITA SERRANO** **Cargo: alcaldesa Local de la Candelaria** **Firma:** **APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)** **Nombre: María Fernanda Rojas Guzmán** **Cargo: Apoyo a la supervisión** **Firma:**

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago.
*Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. Exclusión: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna productos.